

Boletín de prensa

El destino está en los detalles: las leyes secundarias y la reforma energética

- *El documento presentado por IMCO, busca contribuir a la discusión informada sobre la reforma energética y las leyes secundarias e identificar las mejores prácticas para regular el sector extractivo y proporcionar ejemplos de marcos legales y contractuales en otros países productores.*

La reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución es una de las más relevantes en los últimos años: por primera vez se plantea terminar con el monopolio de Pemex y crear un sector competido.

Para que la reforma sea exitosa, se requieren leyes y regulaciones secundarias que garanticen al Estado mexicano la capacidad para administrar los recursos, atraer operadores competitivos y desarrollar los proyectos con visión de largo plazo.

En el IMCO, pensamos que las leyes y regulaciones secundarias deben tratar los siguientes puntos:

- 1) Para **asegurar la gobernabilidad del sector extractivo**. Se requiere de instituciones fuertes y reglas claras que creen un ambiente de certidumbre que sea atractivo a la inversión y benefico para todos los mexicanos.
 - La legislación debe definir los objetivos, funciones y responsabilidades de todos los actores. También debe fortalecer a los organismos reguladores para enfrentar sus nuevas responsabilidades.
 - El principal reto es pasar de un monopolio estatal a un sector competido con múltiples actores.
- 2) Se debe legislar y regular para el **largo plazo**.
 - La legislación debe cubrir todas las etapas, desde la asignación de licencias hasta la rehabilitación del medio ambiente.
 - Mantener flexibilidad para enfrentar cambios tecnológicos y variaciones del mercado.
 - La definición de licencias y contratos debe seguir prácticas internacionales para evitar la complejidad administrativa.

3) El **régimen fiscal** es un componente crucial del nuevo marco institucional del sector energético.

- El régimen fiscal debe balancear los objetivos de maximizar los ingresos del Estado y de atraer inversión, talento así como tecnología.
- Necesita ser flexible para adecuarse a las características de cada proyecto.

4) Establecer **reglas claras, criterios objetivos y mecanismos de transparencia** para asignar los contratos y licencias.

- Las reglas de asignación se deben conocer por adelantado y el proceso debe ser abierto; esto incluye la definición anticipada de los bloques y los términos del contrato/licencia.

5) Garantizar la **seguridad industrial** y la **protección al medio ambiente**.

- México carece de legislación para un sector energético con competencia. Es necesario crear y actualizar el marco normativo para regular todas las actividades petroleras, incluyendo el desarrollo de recursos no convencionales y en aguas profundas.

6) **Transparencia** y **rendición de cuentas** como uno de los pilares del nuevo sistema. Se requiere que los organismos reguladores, las empresas estatales y las privadas publiquen la información relevante de forma oportuna, clara y en formatos útiles para los tomadores de decisiones y la ciudadanía

- La certidumbre de que los recursos son administrados con integridad, transparencia y rendición de cuentas es la mejor garantía de estabilidad y seguridad para los inversionistas.
- Al evitar la corrupción, se incentiva la participación de los actores más eficientes y mayores beneficios para el país.

El gobierno mexicano tiene la responsabilidad de garantizar que los recursos del subsuelo sean utilizados para beneficio de la sociedad en el largo plazo. El nuevo régimen legal debe cubrir todas las etapas de los proyectos, desde la asignación de licencias y los términos fiscales, hasta la rehabilitación del medio ambiente. Sin embargo, debe ser lo suficientemente flexible para enfrentar cambios tecnológicos y responder a variaciones del mercado, mientras mantiene los más altos estándares de rendición de cuentas.

El principal reto para la legislación pendiente es transformar un monopolio estatal ineficiente en una industria donde la competencia entre múltiples actores favorezca la eficiencia. Para lograr esto, la legislación secundaria necesita definir claramente los



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

objetivos, funciones y responsabilidades de todos los actores. La consistencia entre la organización institucional, los principios legales y la regulación es fundamental para tener reglas claras, seguridad jurídica y estabilidad de los acuerdos.

Para más información, consulta el documento completo en:

<http://imco.org.mx/?p=31820>

Visítanos en:



www.imco.org.mx



[facebook.com/IMCOmx](https://www.facebook.com/IMCOmx)



[@IMCOmx](https://twitter.com/IMCOmx)

CONTACTO DE PRENSA

Priscila García

priscila.garcia@imco.org.mx

5985-1017 ext. 140

044-553488-1609